

A. INFORMACIÓN GENERAL:

1. FECHA		2. DATOS DEL PROPIETARIO, TENEDOR O POSEEDOR DEL VEHÍCULO	
Fecha de prueba 2026-02-12	Nombre o Razón social OLGA LUCIA SANTANA URREGO	Documento de identidad CC. (X) NIT. ()	No. 20424160
Dirección CRA 53B 134 D 05	Teléfono fijo o Número de Celular 3214934662	Ciudad BOGOTÁ	Departamento DISTRITO CAPITAL
Correo Electrónico SANTANAFERNANDO@GMAIL.COM			

3. DATOS DEL VEHÍCULO							
Placa KYP267	Pais COLOMBIA	Servicio PUBLICO	Clase CAMIONETA	Marca RENAULT	Línea TRAFIC		
Modelo 2022	Número de licencia de tránsito 10036970133	Fecha de matrícula 2022-02-16	Color BLANCO GLACIAL (V)	Combustible / Propulsión DIESEL	VIN o Chasis VF10FL216NS862788		
N° de Motor R9MD450C134871	Tipo Motor CICLO - DIESEL	Cilindraje (cm³) (si aplica) 1598	Kilometraje 115294	Número de pasajeros (sin incluir conductor) 8	Blindaje SI () NO (X)		
Potencia (si aplica) NO REGISTRA	Tipo de Carrocería SEDAN	Fecha vencimiento SOAT 2026-02-16	Conversión GNV SI () NO () N/A (X)	Fecha Vencimiento GNV			

B. RESULTADOS DE LA INSPECCIÓN MECANIZADA REALIZADA DE ACUERDO CON LOS MÉTODOS DEFINIDOS POR LA NTC 5375, NTC 6218, NTC 6282.

Nota: Todo valor medido seguido del símbolo *, indica un defecto encontrado.

4. MEDICIÓN DE INTENSIDAD / INCLINACIÓN DE LAS LUCES (BAJAS, ALTAS ANTINEBLA / EXPLORADORAS)

			Valor 1	Valor 2	Valor 3	Mínima / Rango	Unidad	Simultánea (si) (no)
Baja(s)	Derecha(s)	Intensidad	10,0			2,5	Klux	si
		Inclinación	0,98			0,5 - 3,5	%	
	Izquierda(s)	Intensidad	5,00			2,5	Klux	si
		Inclinación	0,84			0,5 - 3,5	%	
Alta(s)	Derecha(s)	Intensidad	45,0				Klux	si
	Izquierda(s)	Intensidad	45,0				Klux	si
Antiniebla(s) / Exploradora(s)	Derecha(s)	Intensidad	0,62				Klux	si
	Izquierda(s)	Intensidad	1,87				Klux	si
Sumatoria de luces simultáneamente			Intensidad			Máxima		Unidad
			107			225		Klux

5. SUSPENSIÓN (adherencia) (si aplica)

Delantera Izquierda	Valor	Delantera Derecha	Valor	Trasera Izquierda	Valor	Trasera Derecha	Valor	Mínimo	Unidad
	70,0		74,0		65,0		74,0	40	%

6. FRENOS

	Fuerza Izquierdo	Peso Izquierdo	Unidad	Fuerza Derecho	Peso Derecho	Unidad	Desequilibrio	Rangos (B)	Máx (A)	Unidad
Eje1	5543	1462	N	4157	6112	N	25,0*	20-30	30	%
Eje2	2647	1148	N	1924	4611	N	27,3*	20-30	30	%
Eje3				Eje 3						
Eje4				Eje 4						
Eje5				Eje 5						
Eficacia Total			Valor	Mínimo			Unidad			
			107	50			%			

6.1 FRENO AUXILIAR (si aplica)

Eficacia	Mínimo	Unidad	Fuerza	Peso	Unidad	Fuerza	Peso	Unidad		
26,1	18	%	Sumatoria izquierdo	2227	2610	N	Sumatoria derecho	1264	10723	N

7. DESVIACIÓN LATERAL (si aplica)

Eje 1	Eje 2	Eje 3	Eje 4	Eje 5	Máximo	Unidad
-6,60	-0,20				± 10	(m/km)

8. DISPOSITIVOS DE COBRO (si aplica)

Tamaño normalizado de la Llanta	Error en distancia	Unidad	Error en tiempo	Unidad	Máximo	Unidad

9. EMISIONES DE GASES (Exentos vehículos a motor Eléctrico e Hidrógeno)

9a. VEHÍCULOS CICLO OTTO, 4T o 2T

(rpm)	Monóxido de carbono			Dióxido carbono			Oxígeno			Hidrocarburo(hexano)			Óxido Nitroso (NO)				
	CO	Norma	Unidad	(CO ₂)	Norma	Unidad	(O ₂)	Norma	Unidad	(HC)	Norma	Unidad	(NOx)	Norma	Unidad		
Ralentí Cruce																	
Vehículo con catalizador (SI) (NO) (N.A)												Valor			Unidad		
Temperatura de prueba																	
Condiciones Ambientales																	
Temperatura Ambiente																	
Humedad Relativa																	

9b. VEHÍCULOS CICLO DIESEL

Opacidad Gobernada	Ciclo 1	Unidad	Ciclo 2	Unidad	Ciclo 3	Unidad	Ciclo 4	Unidad	Valor	Norma	Unidad	
	0,83	K(m ⁻¹)	0,81	K(m ⁻¹)	0,81	K(m ⁻¹)	0,81	K(m ⁻¹)	Resultado	0,81	2	K(m ⁻¹)
(rpm)	4520	rpm	4520	rpm	4520	rpm	4520	rpm	Condiciones Ambientales			
Ralentí	Temperatura de operación del motor			Temperatura ambiente			Humedad Relativa			LTOE estándar	Unidad	
770	Temp. Inicial	Temp. Final	Unidad	21,2	Unidad	59,0	%	430	mm			

C. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN MECANIZADA DE ACUERDO CON LOS CRITERIOS DEFINIDOS EN LAS NTC 5375, NTC 6218 Y NTC 6282 (según corresponda).

Código	Descripción	Grupo	Tipo Defecto
			A B
1.1.7.31.2	Desequilibrio de las fuerzas de frenado entre las ruedas de un mismo eje, en cualquiera de sus ejes, entre el 20 % y 30 %.	Frenos	X
1.1.7.31.2	Desequilibrio de las fuerzas de frenado entre las ruedas de un mismo eje, en cualquiera de sus ejes, entre el 20 % y 30 %.	Frenos	X

Código	Descripción	Grupo	Tipo Defecto
D. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN SENSORIAL DE ACUERDO CON LOS MÉTODOS Y CRITERIOS DEFINIDOS EN LAS NTC 6218, NTC 6282 NTC, 4983, NTC 4231 Y NTC 5365 (según corresponda).			
D.1 DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN SENSORIAL DE LOS VEHÍCULOS UTILIZADOS PARA IMPARTIR LA ENSEÑANZA AUTOMOVILÍSTICA.			
Código	Descripción	Grupo	Tipo Defecto
			A B

D.2 REGISTRO DE LA PROFUNDIDAD DE LABRADO Y PRESIÓN DE LAS LLANTAS

	Eje 1 (mm)	Eje 2 (mm)	Eje 3 (mm)	Eje 4 (mm)	Eje 5 (mm)	Repuesto (mm)
IZQUIERDA	5,48	5,67				6,25
DERECHA	5,42	5,61				

Nota: Defecto tipo A: Son aquellos defectos graves que implican un peligro inminente para la seguridad del vehículo, la de otros vehículos, la de sus ocupantes, la de los demás usuarios de la vía pública o el ambiente.
Defecto tipo B: Son aquellos defectos que implican peligro potencial para la seguridad del vehículo, la de otros vehículos, de sus ocupantes o de los demás usuarios de la vía pública.

E. CONFORMIDAD DE LAS NORMAS NTC 5375, NTC 6218, NTC 6282, NTC 4983, NTC 4231 Y NTC 5365 (según corresponda).

APROBADO:	SI <u>X</u>	NO <u> </u>	No Consecutivo RUNT:
E.1 ¿Cumple con las adaptaciones para vehículos de enseñanza automovilística? (Solo aplica para vehículos de este tipo)	SI <u> </u>	NO <u> </u>	

Nota: Causal de Rechazo

- a) Se encuentra al menos un defecto Tipo A.
b) La cantidad total de defectos tipo B sea:

- Igual o superior a 10 para vehículos Livianos Particulares y Pesados Particulares
- Igual o superior a 7 para vehículos Motocarros, Cuatrimotos, Motociclos y Cuadriciclos
- Igual o superior a 5 para vehículos Livianos públicos, Pesados públicos, Motocicleta, Ciclomotor y Tricimoto
- Igual o superior a 5 para vehículos de enseñanza automovilística.
- Igual o superior a 1 para vehículos de enseñanza automovilística tipo Cuatrimotos, Motociclos, Cuadriciclos, Ciclomotor, Tricimoto
- Cuando se presente al menos un defecto tipo A para vehículos tipo Remolque o similares

NÚMEROS DE LOS FUR ASOCIADOS AL VEHÍCULO PARA LA REVISIÓN:
OT: 0271263 Consecutivo: 0222851 Fecha: 2026-02-12 20:44:03

F. COMENTARIOS U OBSERVACIONES ADICIONALES

PRESIÓN DE LAS LLANTAS

	Eje 1 (psi)	Eje 2 (psi)	Eje 3 (psi)	Eje 4 (psi)	Eje 5 (psi)	Repuesto (psi)
IZQUIERDA	50,0	51,0				40,0
DERECHA	49,0	48,0				

Densidad de humo K(m-1) cb: (0,8331) c1: (0,8165) c2: (0,8109) c3: (0,8109) prom: (0,8128)

Sonometría: 76 dBA

Luces bajas: (1)Der-led, (1)Izq-led

Luces altas: (1)Der-led, (1)Izq-led

Luces antinieblas: (1)Der-led, (1)Izq-led

Ciclo_1=(1)Baja der (10,0), (1)Baja izq (5,00), (1)Alta der (45,0), (1)Alta izq (45,0), (1)Ant. der (0,62), (1)Ant. izq (1,87) = 107,49

G. REGISTRO FOTOGRÁFICO DE LA REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES



H. RELACION DE EQUIPOS Y PERIFERICOS UTILIZADOS EN LA REVISIÓN

DESCRIPCIÓN DEL EQUIPO	MARCA	MODELO	SERIE
DETECTOR DE HOLLGURAS	RAVAGLIOLI SPA	R200/I	1075676
PROFUNDIMETRO	SHAHE	N/A	WD2403A0449
LUXÓMETRO	TECNOLUX	MOON	0707
FRENÓMETRO	VAMAG	RBT3500 XS/F	14049511
ALINEADOR AL PASO	VAMAG	TRZ	14049511
MEDIDOR DE SUSPENSION	VAMAG	STL	14049506
SONÓMETRO	UNI-T	UT352	1121299467
OPACIMETRO	CAPELEC	CAP3030-2	PRO-92019 LTOE 215
CAPTADOR DE RPM Y TEMP.	BRAIN BEE	MGT-300 EVO	220125001673
SENSOR DE TEMPERATURA	BRAIN BEE	MGT-300 EVO	220125001673/ST01
TERMOHIGRÓMETRO	J.E. ENGINEERING	AOSONG AM2302	2D0EE
TACÓMETRO PINZA BATERÍA	BRAIN BEE	MGT-300 EVO	190308000097/SB01

I. SOFTWARE Y/O APLICATIVOS CON LA VERSIÓN UTILIZADA

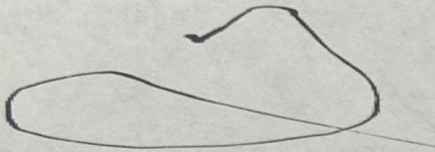
Total 5376

APLICACIÓN	VERSION
RTMyG ADMIN Web	5.0.2.95
RTMyG Cliente Web	5.0.1.6.1
RTMyG Icam Web	5.0.1.5
RTMyG Cliente	4.0.1
RTMyG Firma Web	1.0.0.0
RTMyG Ingreso Web	5.0.1.4.3
RTMyG Ingreso Data Web	5.0.1.4
AirQuality System	5.2.8

J. NOMBRE DE LOS INSPECTORES QUE REALIZARON LA REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

(Insp Visual)...	JEFERSON LOPEZ CARREÑO
(Luces)...	IVAN ENRRIQUE BARRAGAN RUIZ
(Opacidad)...	IVAN ENRRIQUE BARRAGAN RUIZ
(Sonometro)...	JEFERSON LOPEZ CARREÑO
(Test Line)...	JASON JAVIER PRECIADO BENITO
(Fotografia_1)...	JASON JAVIER PRECIADO BENITO
(Fotografia_2)...	JASON JAVIER PRECIADO BENITO

K. NOMBRE Y FIRMA DEL DIRECTOR TÉCNICO AUTORIZADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL CDA



jairo nelson arias

Nota:

OT: 0271263

- 1) El campo de resultado de la prueba del Oxido Nitroso (NO) en el formato, se aplicará cuando quede regulado por la entidad competente.
- 2) Los resultados aquí consignados corresponden al momento de la revisión técnico-mecánica y de emisiones contaminantes, y por ende es responsabilidad del poseedor o tenedor del vehículo mantener las condiciones técnico-mecánicas y de emisiones contaminantes que indican artículos 50- 51 de la ley 769 de 2002 o la que modifique o sustituya.
- 3) En caso de rechazo, el propietario, poseedor o tenedor del vehículo automotor objeto de revisión, deberá efectuar las reparaciones pertinentes y subsanar los aspectos defectuosos dentro de los quince (15) días calendario contados a partir de la fecha en que fue reprobado. Una vez realizadas las reparaciones, el propietario, poseedor o tenedor del vehículo automotor, podrá volver por una sola vez sin costo alguno al mismo Centro de Diagnóstico Automotor para someter el vehículo a la revisión de los aspectos reprobados en la visita inicial, conforme a lo indicado en el artículo 28 de la Resolución 3768 de 2013, o la que la modifique, adicione o sustituya.

En la segunda visita al Centro de Diagnóstico Automotor o la línea móvil, el vehículo, en todos los casos, será objeto de una revisión sensorial completa para verificar que las condiciones generales del vehículo se mantienen, y se procederá a hacer una revisión gratuita de los aspectos reprobados en la visita inicial mediante revisión visual o revisión mecanizada, según corresponda.

Cuando de la revisión visual se compruebe que el vehículo pudo haber sufrido alguna alteración, este será sometido a una revisión total como si acudiera por primera vez y esta generará el respectivo cobro.

LUNES A SÁBADO: 24 HORAS
DOMINGOS Y FESTIVOS: 07:00 AM - 05:00 PM

FIN DE INFORME